

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública la modificación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, de transporte regular de viajeros por carretera de uso general entre «Pozoblanco y Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba con hijuelas», prestado por Auto-Transportes San Sebastián, S.A. (PP. 1463/2015).

VJA-058.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se somete a información pública el expediente de modificación del contrato citado, que afecta a los municipios de Adamuz, Alcaracejos, Alcolea, Algallarín, Añora, Cardena, Conquista, Córdoba, Dos Torres, El Carpio, El Guijo, El Viso, Pedro Abad, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Villaharta y Villanueva de Córdoba.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente, en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9,00 a 14,00 horas), en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, (C/ Santo Tomás de Aquino, 1) y en el Consorcio Metropolitano de Transportes de Córdoba (Estación de Autobuses, Glorieta de la Tres Culturas, s/n), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.